

INFORME DE GESTIÓN No.002

PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ZONAS FRANCAS, RESPECTO AL PROYECTO DE LEY SOBRE EL SISTEMA DOMINICANO PARA LA CALIDAD (SIDOCAL).

(Expediente No.07162-2009-SLO-SE)

La Comisión, tomando en consideración la importancia que implica para el sector, la adopción de nuevos mecanismos que garanticen un nivel óptimo de calidad, se abocó a celebrar su primera reunión de trabajo para el estudio de esta iniciativa, el 1ero. de marzo del presente año, con la participación de la Asociación de Industrias de la República Dominicana (AIRD).

De acuerdo a lo establecido en el artículo 108, numeral 2 del Reglamento del Senado, la Comisión, como responsable de convocar y administrar los mecanismos de consultas e intercambios en relación con los asuntos puestos a su cargo, celebró una segunda reunión el 4 de marzo del año en curso, con las instituciones siguientes:

- *Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales*
- *Ministerio de Salud Pública*
- *Ministerio de Hacienda*
- *Ministerio de Industria y Comercio*
- *Dirección General de Normas y Sistemas de Calidad (DIGENOR)*
- *Asociación de Empresas Industriales de Herrera, Inc.*
- *Asociación de Industrias de la República Dominicana (AIRD)*
- *Centro de Exportaciones e Inversiones de República Dominicana (CEI-RD)*
- *Consejo Nacional de Competitividad (CNC)*
- *Dirección General de Aduanas (DGA)*
- *Instituto Nacional de Protección de los Derechos del Consumidor (PROCONSUMIDOR)*

En la citada reunión, se determinó conformar una sub-comisión de trabajo, con la participación de al menos dos representantes de cada una de las instituciones antes citadas, a los fines de realizar un análisis exhaustivo de este Proyecto. La sub-comisión creada ha celebrado dos reuniones de trabajo, los días 9 y 11 de marzo de 2010.

Informe de Gestión No.002

La metodología implementada para el estudio del Proyecto de Ley sobre el Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL) consiste en: estudiar uno por uno los considerandos y artículos que componen la citada iniciativa legislativa, tomando en cuenta la Constitución de la República de 2010, el Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos de América (DR-CAFTA), el Acuerdo de Marrakech, del 15 abril de 1994, por el que se establece la Organización Mundial del Comercio (OMC), entre otros Acuerdos Multilaterales de los cuales somos signatarios.

Tomando en consideración la importancia que implica para el sector la implementación de políticas que contribuyan a un mejor desenvolvimiento del comercio respecto a los productos agropecuarios, se torno indispensable la conformación de otra subcomisión más pequeña, con el objetivo de que el trabajo pudiera ser más intenso, sin límites de tiempo, pero con la garantía de que el consenso obtenido por los técnicos en la materia sea de beneficio y provecho para la República Dominicana.

Dicha subcomisión técnica está compuesta por:

- ❖ **Ruth Montes de Oca y Leslie Marmolejos**, Ministerio de Agricultura
- ❖ **Julio Almonte**, Comisión de Normas y Sistemas de Calidad (DIGENOR),
- ❖ **María Alejandra Tavárez**, Cervecería Nacional Dominicana/AIRD
- ❖ **Julissa Almonte**, FAI-AEIH
- ❖ **Fantino Polanco**, Consejo Nacional de Competitividad (CNC)
- ❖ **Circe Almánzar y Sarah Burgos**, Asociación de Industrias de la República Dominicana (AIRD)
- ❖ **Wendy Mena**, Asociación de Embotelladores de Bebidas Gaseosas, Inc. (ASIBEGAS)
- ❖ **Carlos T. Vásquez y Licda. Milagros Mejía**, (CEI-RD)
- ❖ **Diógenes Aybar**, (MESCYT)
- ❖ **Héctor Rosario**, Instituto de Innovación en Biotecnología e Industrias (IIBI)
- ❖ **José Valenzuela**, (PROCONSUMIDOR)
- ❖ **Dilecio Vanderlinder P.** Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)
- ❖ **Maxime Taulé**, Coordinador Técnico de la Comisión
- ❖ **Rafael Paz Familia**, Asesor Comisión Industria, Comercio y Zonas Francas
- ❖ **Rosemary Cedeño**, Departamento Técnico de Revisión Legislativa

Informe de Gestión No. 002.-

La Conformación de dicha subcomisión técnica se consolidó a solicitud de los representantes de cada institución.

En resumen, para el estudio de esta importante iniciativa legislativa, la Comisión, ha realizado siete (7) reuniones de trabajo.

*La próxima reunión se convocará luego de que la Dirección Nacional de Normas y Calidad (DIGENOR), remita a la **Comisión Permanente de Industria, Comercio y Zonas Francas**, la matriz comparativa presentada en la última reunión, celebrada el 15 de marzo del presente año, la cual fue aceptada por los presentes como buena y válida, quedando pendiente de insertar las sugerencias de modificación que en esa reunión se expresaron.*

Por la Comisión:

Charlie Mariotti Tapia
Presidente

19 de abril del 2010
/kf.